

La entrada de las mujeres en la Sociedad “El Sitio” de Bilbao: Por delante de los acontecimientos para evitar tener que ir por detrás

Marta Brancas

Investigadora

La Sociedad El Sitio inició una andadura político-cultural de gran influencia en la villa. Durante la II República se planteó la cuestión femenina, la equiparación de derechos políticos. Este debate también se reprodujo en la sociedad El Sitio y analiza la repercusión de la entrada de las mujeres.

“El Sitio” Elkarteak ibilbide politiko-kulturala hasi zuenetik eragin handia eduki du hirian. II. Errepublikaren garaian emakumezkoen gaia planteatu zen, eskubide politiko berak edukitzea, alegia. Eztabaida hau El Sitio-ra ere heldu zen. Emakumeen sarrerak izan zituen ondorioak aztertzen ditu.

El Sitio was, and remains today, a pioneer cultural and political institution. The question of women and their political rights became a major issue during the 2nd Republic and the debate also affected El Sitio. The paper analyses the effects of the decision to admit women to the society.

La Sociedad 'El Sitio' de Bilbao nació en diciembre de 1890 para conmemorar la defensa liberal de Bilbao durante los sitios efectuados a la ciudad por las tropas carlistas, especialmente el finalizado el 2 de mayo de 1876, pero también el del 25 de diciembre de 1835. Este año noventa parece definitivo en la historia de la villa puesto que, inaugurados el nuevo Ayuntamiento y poco después la Diputación, salta la ría con el plan del Ensanche, y se expande definitivamente, tras siglos de haber estado anclada en torno a las siete calles y el Arenal. Siendo el surgimiento del nacionalismo vasco un factor político importante que habrá de tener muy en cuenta en los años posteriores.

Este fin de siglo también alumbrará la implantación en Bizkaia de las fuerzas de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), representada por las nuevas agrupaciones políticas del anarquismo y, sobre todo, el socialismo. Procedente de las minas de La Arboleda y Gallarta, estalla, en mayo de 1890, la primera Huelga general que tiene lugar en el estado español, protagonizada no sólo por mineros sino, también, por obreros industriales de la margen izquierda, que, unidos, marchan hacia Bilbao. El general Loma, con el espíritu del viejo ejército liberal, logra un mínimo acuerdo entre trabajadores y empresarios, concediendo justeza bastantes reivindicaciones de los mineros y aceptándoles como interlocutores, cosa que no reconocían los empresarios.

Los nuevos tiempos

En este contexto, los hombres que fundaron 'El Sitio' inician una andadura político-cultural que tuvo una gran influencia en la sociedad bilbaína de la época. El edificio que construyen -el mismo que hoy es biblioteca de BIDEBARRIETA- es una buena prueba de ello. Las actividades se centraban en torno a una cuidada biblioteca, que contenía un Museo-archivo de las guerras civiles, un enorme salón de actos, donde se celebraban reuniones de todo tipo, fiestas, conferencias, etc., y los demás servicios; bar, salas de juegos, duchas, gimnasio y peluquería.

En el primer artículo del Reglamento de la sociedad se dice textualmente que, "La Sociedad 'EL SITIO' es un centro de carácter eminentemente liberal, ..., esencialmente inspirado en los principios patrióticos españoles, liberales y democráticos a los que acomodará siempre todos sus actos; así dentro como fuera de su domicilio social; es también un centro de recreo y de difusión de la cultura"¹.

Al llegar la II República de 1931, la sociedad cuenta con 946 socios, la biblioteca tiene 17.678 lectores² y en sus locales trabajan 49 personas, 20 de ellas

¹ "Hoja de solicitud de ingreso a la Sociedad". Archivo Histórico Nacional-Sección Guerra Civil, Salamanca. Índice Político-Social de Bilbao, Leg. 236/ Exp.1-f.48.

² "Memoria de la Sociedad 'El Sitio', diciembre, 1932". AHN, Salamanca, PS Bilbao.

mujeres³. Bajo los principios liberales se reúnen una serie de hombres cuyas inclinaciones políticas son diversas, republicanos, tradicionalistas, socialistas y nacionalistas; lo cual provoca una serie de discusiones que se agudizarán, como veremos, con los cambios introducidos por la República.

Las ocho conferencias que tuvieron lugar en El Sitio durante el primer año de la República estarán centradas en la difusión de las nuevas normas republicanas. "Pusieron de manifiesto una vez más, dando con ello un mentís a aquellas afirmaciones criminales de que el nuevo régimen no tenía hombres, la enorme reserva de valores, muchos de ellos inéditos, que atesora nuestro pueblo"⁴. La mayoría de los oradores son ministros, diputados o altos cargos de la administración del momento. Destaca, para nuestro tema, la impartida por Mariano Ruiz Funes (catedrático y diputado por Acción Republicana) sobre 'El voto femenino en España'⁵. Ya en 1911, en los masculinos salones de la Sociedad se había escuchado la voz de Carmen de Burgos, escritora y periodista, defensora del voto femenino, el divorcio y la igualdad entre los sexos⁶. "Consideraciones sobre el paro obrero", la "Prostitución y abolicionismo", fueron también temas de interés en el estreno republicano.

Es evidente que la Sociedad ha entrado en nuevos tiempos que pueden traer aparejados cambios importantes en el discurrir societario. La cuestión de los trabajadores es abordada sistemáticamente y la Sociedad efectúa una Tómbola pro-parados que, entre sorteo y donativos, reunió 7.752 pesetas las cuales fueron entregadas al Alcalde de la villa para engrosar el Fondo Provincial de Paro mantenido por el ayuntamiento. Fondo en el que contribuyen voluntariamente también algunos trabajadores de la Sociedad. Aunque los conflictos también se producen, como veremos.

En concreto vamos a detenernos ahora en la papeleta firmada por Josefina Charlot Gómez, empleada de la limpieza en Bidebarrieta. En la papeleta suscribe su conformidad "con el descuento del 1 por 100 de los jornales o sueldos que devengue a partir del 1º de septiembre del año actual (1932) hasta fin de

³ "Relación del personal al servicio de la Sociedad, año 1935". AHN, PS Bilbao, 25/4-15.

⁴ "Memoria...", p.13.

⁵ Este diputado fue uno de los republicanos que votó, con Clara Campoamor, a favor de la concesión del voto a la mujer, en contra de la opinión de su partido. (V. "El voto femenino y yo", de Clara Campoamor. Ed. La Sal, Barcelona, 1981, p.108). Para las Cortes Constituyentes de 1931 Ruiz Funes fue elegido por Acción Republicana en Murcia (cap.), pero en las generales ordinarias de 1936 volvió a ser diputado, esta vez por Vizcaya, en representación de Izquierda Republicana.

⁶ Vid. "Misión social de la mujer", Conferencia pronunciada por Carmen Burgos Seguí el 18/2/1911 en la Sociedad 'El Sitio'. ADPV, F-326. Para la vida de la escritora, que, caso insólito, fue enviada de corresponsal a Melilla por el 'Heraldo de Madrid' en 1909, ver "La mujer en España-Cien años de su historia" de María Laffitte, Condesa de Campo Alange. Aguilar, Madrid, 1964.

noviembre del mismo, para atenciones de paro forzoso”⁷. Es curioso observar como Charlot, con su esmerada letra, tacha el género masculino, convirtiendo “El que suscribe” por “La que suscribe” y “empleado” por “empleada”, corrigiendo la omisión del impreso que no contempla su doble condición de trabajadora y mujer.

La pujanza de la juventud -hasta los 23 años no se podía ser socio de número- también se deja ver en la Memoria de la Sociedad (1931), en la que se afirma haber procurado organizar toda suerte de festejos, “pero habida cuenta de nuestra situación económica de un lado y pareciéndonos que en estos momentos en que tantas familias carecen de lo más necesario pudiera parecer censurable un exceso de diversiones”, por tanto se pide a los jóvenes “que no confundan el gesto austero a que obliga el momento con lo que se ha dado en llamar, a nuestro juicio equivocadamente, (dicho sea con todo respeto), gesto agrio de la República”.

La cuestión femenina en la República

Las mujeres llegaron a la República sin haber podido votar, aunque sí ser elegidas. Tres mujeres fueron diputadas en las Cortes Constituyentes, elegidas para redactar la nueva Constitución: Clara Campoamor, Victoria Kent, incorporándose algunos meses más tarde Margarita Nelken. En los meses de debate sobre el texto legal, uno de los temas más polémicos fue la concesión del voto femenino, que finalmente fue aprobado el 1 de octubre de 1931: Artículo 36 de la Constitución española, sobre los derechos y deberes de los españoles, “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”.

“El hecho de que Clara Campoamor defendiera el sufragio femenino y de que Victoria Kent se opusiera, provocó muchas burlas, Azaña describió la sesión como ‘muy divertida’; *Informaciones* (1 de octubre de 1931), comentaba ‘dos mujeres solamente en la cámara y ni por casualidad están de acuerdo, y *La Voz* preguntaba medio en broma medio en serio: ‘¿qué ocurrirá cuando sean 50 las que actúen?’⁸. Ambas eran representantes de formaciones republicanas, Campoamor del Partido Radical, y Kent del Radical Socialista, que se oponían, como partidos, al sufragio femenino, por miedo a que la mujer votara a las derechas. Pero, la Campoamor defendió sus posiciones, personales, de mujer de convicción, por delante de las de partido. También el diario *Euzkadi* se permitía comentarios jocosos sobre la labor de las constituyentes, “Se inicia, con diálogos divertidos, el debate sobre la concesión del voto a la mujer”⁹.

⁷ AHN. 25/4-15,

⁸ “*La polémica feminista en la España contemporánea 1868-1974*”, de Geraldine M. Scanlon, p.276. Siglo XXI, Madrid, 1976.

⁹ “*Euzkadi*”, 1/10/1931.

Aunque el derecho al voto se aprobó, Clara Campoamor fue vituperada y despreciada hasta aislarle de la política. En su memorable libro "El voto femenino y yo", explica claramente sus críticas al machismo de los liberales republicanos. "Apenas galleaban los jóvenes hijos del laico liberal, a pesar de hallarse casi todos educados en colegios religiosos, se adueñarían de las teorías paternas y a su vez buscarían mujer de pensamiento análogo al de su madre. Ellos continuarían combatiendo en el exterior 'la negra influencia del clero'... Con estos liberales, con estos laicos, con estos republicanos, se ha asentado en crecido número la segunda República española"¹⁰.

Pero no sólo los republicanos mostraban divergencias. Los socialistas, que apoyaron el otorgar el voto a las mujeres (por no caer en electoralismo), tuvieron grandes disensiones con Indalecio Prieto, opuesto a ello. Prieto, diputado socialista por Bizkaia, y socio honorario de El Sitio, se confabuló, hasta el último momento, con los republicanos en contra del voto a la mujer. Mientras se decidía el artículo, salió de la cámara para no votar en contra de su grupo, afirmando que había sido 'una puñalada a la República'.

Los que se oponían al voto, liberales, republicanos y parte de los socialistas, estaban impresionados por la enorme campaña desarrollada por las derechas, incluida la coalición Vasco-Navarra, que recogieron más de un millón de firmas a favor del voto para presentarlas en las Cortes. En esa línea crearon sus propias organizaciones de mujeres, y estaban seguros de atraerse el voto de la mujer.

Los dos diputados radical-socialistas de Bizkaia (Vicente Patrás y Ramón M^a Aldasoro) habían votado en contra del voto a la mujer. La Juventud Republicana envió un telegrama a las minorías republicanas del Congreso protestando por la aprobación del voto a la mujer "que supone para Vasconia fracaso ideas republicanas y retrasar en varias generaciones porvenir venturoso República"¹¹. Mientras, el mismo día, sus compañeras del Grupo Femenino del Partido Republicano Radical Socialista envían a *El Liberal* un escrito a favor de la enseñanza laica y la disolución de las órdenes religiosas, tema que sucedió al voto en los debates del Congreso. Ni una palabra sobre el tema del voto. Los desacuerdos debieron ser muy intensos porque la Juventud Republicana de Bilbao se vio obligada a convocar "a las señoritas del Grupo Femenino de esta Juventud a una reunión de sumo interés para ellas"¹².

A la caza de las nuevas votantes

El debate, divertido o enconado, había quedado zanjado, ahora se imponía una nueva realidad, el conseguir obtener el voto del enorme sector social que

¹⁰ "El voto femenino...", p.16.

¹¹ "El Liberal", 6/10/1931, p.3.

¹² "El Liberal", 10/10/1931, p.7.

se había incorporado a la vida política. Una somera y no exhaustiva lectura de la prensa de aquel momento nos da una idea de lo inmediato de la reacción de los partidos políticos vascos para la captación del voto de la mujer una vez que se hubo aprobado el 1 de octubre. El sábado 17, dentro de la Semana Juvenil Socialista de Bizkaia, se hizo un acto en el popular salón de bailes y reuniones políticas La Terraza de Bilbao, sito en Zabálburu, en el que habló la joven promesa del socialismo Hildegart Rodríguez. La crónica dice que “dado el carácter feminista del acto que se celebraba, siendo constantemente interrumpida por atronadores aplausos del público, entre el que predominaba de manera absoluta el elemento femenino, arengó a la mujer para que se aliste cuanto antes en los partidos políticos, capacitándose para el desempeño de su cometido, dentro de los nuevos y justos derechos que la República le ha concedido para poder intervenir en la vida pública”¹³.

También los nacionalistas vascos empezaron una campaña similar. Emakume Abertzale Batza organizó en el local de la Juventud Vasca de Bilbao, donde tenía su sede, un ciclo de conferencias sobre la mujer patriota que duró hasta diciembre. En la segunda conferencia intervino de ponente Telesforo Monzón y en la tercera, Sorne Untzueta de Errazti habló sobre ‘La mujer en la empresa de la redención vasca’; lo cual hizo en un local más amplio, el Centro vasco, porque el anterior se había quedado pequeño¹⁴.

Lo más interesante de todo es que los republicanos, el Partido Republicano Radical, opositores enconados al voto femenino, fueron los que invitaron a Clara Campoamor a venir a Bilbao el 5 de diciembre a dar una conferencia con el tema “Constitución y voto femenino”. El acto, celebrado también en La Terraza, fue ampliamente reseñado por la prensa a cuatro columnas al día siguiente, observando que, entre el público, había mayoría de mujeres y que habló del tema religioso -que hemos visto preocupaba a las mujeres- y del voto¹⁵. Como en el caso de los socialistas, la campaña dirigida a las mujeres no se limitó a Bilbao, Clara Campoamor estuvo también en Baracaldo y en Erandio, acompañada de Clotilde Loza Blanco¹⁶.

Cuando se acercaban las elecciones de noviembre de 1933 los actos electorales femeninos se multiplicaron. “Anoche, en La Terraza. Grandioso mitin de la Unión Femenina Republicana. El fervor democrático de la mujer bilbaína”, titulaba *El Liberal* el 4 de noviembre. Acompañaba una foto de los oradores: el Sr. Montellano, la Srta. Aurora Arnaiz, el ex-gobernador de Navarra, Fermín Sorozabal y Emilia Rojo, miembro de la comisión de propaganda de la UFR y el

¹³ “*El Liberal*”, 22/10/1931, p.2.

¹⁴ “*Euzkadē*”, 22/10/1931 y 1/12/1931.

¹⁵ “*El Liberal*”, 4 y 6/12/1931.

¹⁶ Matilde Loza Blanco fue elegida miembro de la directiva del Grupo Femenino del Partido Republicano Radical Socialista en abril de 1932. AHN, PS Bilbao 182/4-7.

comentario de que “el salón abarrotado de mujeres de todas las esferas sociales”.

En esas elecciones ganaron las derechas. Salieron elegidas seis mujeres, tres socialistas y tres derechas; las vascas eran ambas de la derecha, Urraca Pastor, de Renovación Española, y Pilar Careaga, Tradicionalista.

Aunque efectivamente la derecha, la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), ganó las elecciones de 1933 y en la época se acusó a las mujeres de ser causantes de ello, especialmente a Clara Campoamor¹⁷, estos términos han sido ya bastante estudiados y desmentidos. La misma Clara Campoamor analiza que si la derecha ganó fue por presentarse unida, cosa que no hizo la izquierda: teniendo candidaturas separadas los socialistas de los republicanos y estos entre sí, debilitaron el voto de izquierda.

Añade Campoamor, en crítica feroz a sus correligionarios, que las mujeres se vieron más inclinadas a votar a la derecha radical, que prometía seguir como hasta entonces, o la izquierda más extrema, socialistas-comunistas, que prometían la liberación total de la mujer. “Fue a partir de ese suceso infausto cuando se intensificaron mis amarguras: el voto femenino era el chivo hebreo cargado con todos los pecados de los hombres, y ellos respiraban tranquilos y satisfechos de sí mismos cuando encontraron esa inocente víctima, criatura a cuenta de la cual salvar sus culpas. El voto femenino fue, a partir de 1933, la leña de mejor marca para lavar torpezas políticas varoniles. Si pasados por ella los políticos de izquierda no han quedado más resplandecientes e impolutos, culpa será del tejido”¹⁸.

De votantes a asociadas

Sin conmiseración por sus compañeros republicanos, recíproca por otra parte, Clara Campoamor explica los problemas de las mujeres con los republicanos; “lo que no puede esperarse es que acudan entusiasmadas a esos *casinillos republicanos* donde no se les habla a ninguna de sus ideales, ni se las enseña, ni se las ayuda, ni se las ampara, ni se las tolera”¹⁹. El Sitio, aunque sin diminutivo, era uno de esos ‘casinillos republicanos’. Me he extendido tanto en Clara Campoamor por su importante aportación política, anteriormente expuesta, y por ser la fundadora en octubre de 1931, recién aprobado el voto a la mujer y abandonada por sus compañeros hombres, de la Unión Femenina Republicana que, en Bilbao (se constituye a finales de 1932), va a tener una estrecha relación con la Sociedad ‘El Sitio’.

¹⁷ “*Heraldo de Madrid*”, 25 y 26/11/1933.

¹⁸ “*El voto femenino...*”, p.248.

¹⁹ “*El voto femenino...*”, citado en “La actuación de la mujer en las Cortes de la II República”, de Esperanza García Méndez, p.42. Mº de Cultura, Madrid, 1979.

Influenciados por el ambiente pre-electoral (que había obligado incluso al Partido Nacionalista Vasco a admitir en sus filas a las mujeres como militantes en igualdad de condiciones) los socios de la Sociedad El Sitio, especialmente su Junta Directiva, se sienten obligados a trasladar el debate social al interior de su club, y se plantean la posible entrada de las mujeres como socias. Pero, como veremos, ninguna de estas acciones va a ser independiente de la presión ejercida por las propias mujeres.

En realidad la polémica surge cuando en enero de 1933, una mujer solicita su entrada como socia de número. Tras la exposición de la propuesta en el tablón de anuncios, algunos socios se manifiestan contrarios ante la Junta Directiva. El asunto desborda a la Junta que decide lanzar una encuesta de opinión hasta tanto no se realice una Asamblea Extraordinaria sobre el asunto.

La Memoria del año 31 de la Junta Directiva de El Sitio marca el rumbo sobre la entrada de la mujer en la política, tras la aprobación del voto para la mujer en el Congreso de los diputados; “Una muestra de esa contribución aportada por ‘El Sitio’ para que las ideas liberales alcancen la extensión y la profundidad que reclama una idea más justa de la convivencia humana, la tenemos en esa avalancha, dicho sea sin hipérbole, de mujeres de todas las clases sociales que afluyen a los partidos políticos con ansias de redención”²⁰. Se muestran orgullosos de que la contribución de El Sitio haya sido que una ‘avalancha’ de mujeres ingrese en los partidos políticos. Sobre si esto fue realidad o no, nos inclinamos a pensar que sí; alguna historiadora ha afirmado incluso que El Sitio “era la tribuna republicana de Bilbao”²¹ y, además -como veremos- lo importante era la voluntad de ello.

Pero las mujeres no sólo entraban en los partidos, también crearon sus propias agrupaciones. Con la documentación que manejamos, podemos afirmar que al menos dos organizaciones de mujeres estaban en torno a la Sociedad El Sitio. Una, la más cercana, la Unión Femenina Republicana²², y también Fraternidad de Mujeres Modernas²³. Dos meses antes de la Asamblea extraordinaria en la que se debatió sobre la entrada de mujeres, puede verse certificadas en las actas de la reunión de la Junta, las relaciones con dichas organizaciones

²⁰ “*Memoria...*”, p.6

²¹ “*Mujer y sociedades político-culturales durante la II República: la Sociedad El Sitio de Bilbao. 1933*”, de Carmen Hermosa y otras autoras, en el libro de las III Jornadas de estudios monográficos, “Las mujeres y la Guerra Civil española”, celebrado en Salamanca en octubre de 1989. Ed. M^o de Cultura/ Instituto de la Mujer, col. Debate, p.23.

²² La Unión Femenina Republicana fue creada en octubre de 1931, por Clara Campoamor, más tarde llegó a ser un partido político, pero no fue admitida como tal por el Frente Popular. Sin embargo, así participaba, como una organización más, en las reuniones de unificación de los republicanos de Bilbao en 1933 y 1934. Su partido afín fue Izquierda Republicana.

²³ Fraternidad fue una organización autónoma femenina muy peculiar, que en la guerra civil pasó a llamarse Hogar de la Mujer Moderna. En sus filas contaba con algunas mujeres socialistas.

de mujeres. Por un lado, se acuerda agradecer a la presidenta de Fraternidad de Mujeres Modernas, Aurora López, las tres invitaciones que enviaron a la Sociedad para asistir a la conferencia, organizada por ellas, que Sabino Ruiz, gobernador de Logroño, había dado con el título 'Los tres votos de la mujer'.

En la misma reunión queda consignada la lectura de la siguiente carta de la Unión Femenina Republicana de Bilbao:

“Cumpliendo gustosísima un acuerdo de la Unión Femenina Republicana tengo el honor de hacer presente a Vd. y a la Comisión Directiva en pleno, de la Sociedad 'El Sitio' que Vd. tan dignamente preside, el testimonio de la inmensa gratitud que siente esta Agrupación hacia Vds. Por la ayuda moral y material que han prestado durante el período de su constitución, auxilio al que se debe en gran parte el éxito que representa contar ya en nuestras listas con un número de afiliados superior a las trescientas.

En esta favorable situación estimamos ya llegado el caso de instalarnos en local propio, poniendo a disposición de Vds. el que tan galantemente nos cedieron en el edificio de su Sociedad y para conseguirlo venimos haciendo gestiones que hasta ahora no han dado resultado, unas veces porque los locales que podríamos alquilar no reúnen condiciones y otras, y esto es muy lamentable, porque los propietarios tan pronto como se trata de Unión Femenina Republicana, se niegan a cederlas.

Por estas razones la Junta Directiva que presido acordó que a la vez que se comunicará a Vd. lo que le expreso al principio de la presente, le suplico como lo hago, tener con esta Agrupación un poco de benevolencia en lo que respecta al plazo que se concedió para la ocupación de dicho local, bien entendido que estamos a su disposición para desalojarlo en el momento que Vd. señale si no le fuera a Vd. posible acceder a nuestros deseos.

La Presidenta / Lucía D. de Guivelondo”²⁴

La apurada situación en la que al parecer había puesto la Junta de El Sitio a la UFR nos hace suponer que preferían tener a las mujeres como socios que tenerlas como invitadas. El problema quedó solucionado tres meses después ya que en la Junta Directiva se da cuenta de la invitación cursada por la Unión Femenina Republicana “al Sr. Presidente y Junta Directiva a la inauguración de los nuevos locales y conferencias de la Sta. Roja y Sr. Aldasoro, así como al ban-

²⁴ AHN, PS Bilbao, 236 /1, v.f.

quete que con dicho motivo se celebró en el Casino de Archanda el domingo 26 de corriente” (marzo 1933)²⁵.

La economía de El Sitio

A lo largo de estos meses vamos a encontrar en la cuestión económica otro centro de las conversaciones de El Sitio. El déficit económico con el que se comienza el año 1932 es de 46.370 pesetas, una suma importante para la época, pero que se venía arrastrando “como consecuencia del adormecimiento en que el sentimiento liberal había caído y muy especialmente desde que entre las consecuencias de la guerra europea lamentábase la subversión de toda clase de valores” y que llevó a tener déficit “desde el año veinticuatro”²⁶. Hay que tener en cuenta que Primo de Rivera, durante la Dictadura que presidió, acudió personalmente a Bilbao a la manifestación del 2 de mayo, tras de lo cual prohibió su celebración durante muchos años ‘para no agudizar los odios’.

Los donativos que la Sociedad entregaba anualmente se acercaban a las 3.000 pts., que se destinaban al paro, protección escolar, asistencia domiciliaria, sanidad, etc. Por otra parte, en la relación de altas y bajas de socios ingresados en períodos de amnistía hay una lista de 208 hombres que ingresaron en la Sociedad ‘sin cuota de entrada’ durante 1933 y septiembre de 1934. Es decir que los socios de El Sitio aplicaban un criterio político en la admisión de socios, por encima de los intereses económicos inmediatos.

Por último, como muy bien señala la Junta Directiva, los servicios que ofrecería la Sociedad eran muy superiores a la cuota que se pagaba, “bastarían unos ligeros cálculos sobre lo que suponen los servicios de todo orden comparados con lo que estos servicios cuestan fuera de la Casa”, además, estableciendo una relación entre el valor de las conferencias y el importe de la cuota, “le resultan a cada socio a poco más de una función de teatro, una corrida de toros o un partido de fútbol”²⁷.

Las soluciones propuestas fueron cuatro: 1º, elevar la cuota; 2º, realizar derramas; 3º, aumentar el precio de las consumiciones; 4º, pedir un crédito por medio de obligaciones entre los socios. Aunque el Partido Republicano Radical Socialista, que tenía mucha relación con los socios, había solicitado un préstamo de 5.000 ptas. el año anterior ‘para atender las necesidades perentorias del partido’²⁸, en El Sitio deciden posponerlo y convocar una Asamblea extraordinaria sobre el presupuesto para el ejercicio de 1933 y la admisión de socios femeninos, los dos temas claves del momento.

²⁵ “Acta de la Sesión Subsidiaria Junta Directiva de ‘El Sitio’, 28/3/1933”, AHN, PS Bilbao 236/1.

²⁶ “Memoria...”, p.5-7.

²⁷ “Memoria...”, p.7.

²⁸ AHN, 182/4.

Una solución novedosa: referéndum consultivo

Ante la negativa de algunos socios a aceptar a las mujeres, la Junta Directiva decide realizar una consulta antes de tomar una decisión; el referéndum, un procedimiento democrático que, probablemente, era la primera vez que se adoptaba en la sociedad a lo largo de sus 42 años de existencia. Se elabora un cuidado cuestionario impreso para realizarlo. En primer lugar se pregunta directamente si se es partidario o no de la admisión de socios femeninos; luego se estudian las motivaciones de las dos posibles respuestas:

“En caso afirmativo :

1^a.- ¿Cree usted que la admisión debería ser libre o restringida?

2^a.- ¿Ha de limitarse la admisión a las señoras de los socios, a sus hijas y hermanas mayores de 23 años?

3^a.- ¿Ha de ser limitado, en otro caso, el número de socios femeninos con el fin de que tengan un local independiente dentro de la Sociedad, si bien con acceso a la Biblioteca?

4^a.- ¿Qué cuotas -de ingreso y mensual- deberían satisfacer?

En caso negativo:

1^a.- ¿Obedece a causas del momento exigidas por la limitación de locales y servicios de la Sociedad?

2^a.- ¿Cree usted que debe aplazarse la resolución hasta tanto que la Sociedad se halle en condiciones que permitan oportunamente el ingreso de socios femeninos?²⁹

Como puede observarse la encuesta está llena de posibles restricciones al ingreso y parece que ha recogido todas las justificaciones a la negativa planteadas por los socios, que pudieron ser los que elaboraron la encuesta. Todo lo cual se completa con la ‘observación’ final de la consulta; “En todo caso se entiende que el título de socio conferirá a la mujer admitida el derecho a los actos públicos dentro de la Sociedad a sus madres, hermanas e hijas, en armonía con lo que para los socios varones se halla establecido; *pero nunca a miembros varones de su familia*” (s.n).

²⁹ AHN, 25/5.

Habiendo tomado la decisión de realizar el Referéndum el 30 de enero, se da un plazo de mes y medio para responder al mismo puesto que la Asamblea Extraordinaria donde se va a decidir el tema tiene lugar el 14 de marzo.

El resultado del Referéndum es negativo para la entrada de mujeres a la Sociedad. Votan 240 socios, lo que representa un tercio de la Sociedad y, de ellos, hay 116 votos a favor del ingreso, 108 en contra y 26 votos con contestación negativa condicionadas al momento oportuno, local, etc. Agrupadas responden afirmativamente un 48% y negativamente un 55%. La diferencia no es muy grande pero, a través de ella, se puede apreciar que significativamente la opinión estaba dividida en dos mitades enfrentadas.

El debate llegó a alcanzar tal calor que nos imaginamos las salas de juegos, los baños, el bar, y hasta la biblioteca de El Sitio llenas de encendidas tertulias y polémicas. Se va a producir, en nuestra opinión, un interesantísimo debate sobre ética y moral, sobre valores, realizada además entre gentes de diversa índole política, que tendrá sus puntos culminantes en torno al ingreso de la mujer como socio y posteriormente durante la guerra civil. De ambas situaciones se tomaron nuevas fuerzas para cambios, convirtiéndolas en un ejemplo de evolución política.

Una Asamblea definitiva

La Asamblea Extraordinaria, celebrada el 14 de marzo de 1933 en la Sociedad El Sitio³⁰, resulta definitiva por las dos cuestiones ya citadas, del ingreso femenino y por la economía. Acuden a ella 209 socios. La Junta directiva, a la que todavía no hemos citado, tiene como presidente a Andrés de Arzadun, el vicepresidente es Alejandro Guerricabeitia, contador Pablo Martínez Adán, el tesorero actuario, Fermín Arteta, de vicesecretario figura Alejandro Martínez Escacho, y los vocales son Manuel Grijalba, Francisco Giráldez, Román Barandica y Francisco Pérez; como bibliotecario figura José María Hurtado.

Se trata primero el presupuesto económico. Entre varios socios han elaborado un Informe proponiendo soluciones, y es Montellano, destacado dirigente republicano, el encargado de exponerlas. Parece que el 'referéndum' no solo ha servido para conocer la opinión de los socios sobre el ingreso femenino, sino que también se ha aprovechado para hablar de la cuestión económica y, el punto de convergencia entre la opinión de los socios y el criterio de la ponencia es precisamente el Informe.

³⁰ "Acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 1933". AHN, PS Bilbao, 167/2. Todas las referencias al mismo pertenecientes al mismo legajo.

Por la Asamblea vamos a saber que la Sociedad cuenta con 'valores que constituyen una parte del capital de la Sociedad'; que tiene una cuenta corriente de crédito en el Banco Español del Río de la Plata y, algo muy importante, que el inmueble de El Sitio no está hipotecado. Para ajustar el presupuesto de Gastos, la ponencia propone suprimir la media paga extra de Navidad a los trabajadores, congelar los salarios y esperar a que el M^o d eTrabajo decida el pleito sobre los sueldos de los empleados del bar. También propone recortes en biblioteca, conferencias y festejos. Respecto a los Ingresos Fijos, deciden efectuar una derrama y aumentar el precio de las consumiciones.

Tras el debate, en el que participan hombres que después veremos en la directiva y jugando un importante papel durante la guerra civil, se aprueba la propuesta, con la condición de que los gastos consignados no sean rebasados. Se dice que los servicios deberían concederse a la explotación privada, que la Sociedad, al no ser pública, debe considerar eventuales a todos los empleados; y que no existe un derecho a jubilación, las que se conceden son una gracia sentimental.

En segundo lugar se aborda el tema de las mujeres. Comienza el presidente Arzadun repitiendo lo dicho anteriormente sobre el referéndum; que ha sido una consulta, "es decir, que este resultado no afecta en definitiva nada para el acuerdo que la Asamblea adopte, pues aquel tuvo carácter de consulta y esta Asamblea es soberana para adoptar el acuerdo que estime conveniente". La Junta directiva, en la reunión preparatoria de la Asamblea Extraordinaria, había acordado "no llevar criterio a la Asamblea respecto de este asunto".

Hay seis intervenciones en contra de la aceptación de mujeres. Los argumentos explicitados son los siguientes: el Sr. Orive piensa que la Sociedad no está en condiciones de recibir dignamente a las señoras, por lo que es mejor se aplase la adopción del acuerdo. Posteriormente vuelve a intervenir, reclamándose "de su fe liberal y republicana de siempre" pero dice que "la política debe dejarse en la puerta de la calle".

Otro bloque de argumentos contrarios se nuclea en torno al derecho. Córdoba, el socio tradicionalista del que luego hablaremos, dice que no va a manifestarse ni en pro ni en contra, pero "que no tienen iguales derechos, ni iguales obligaciones, la mujer y el hombre, ya que aquella no presta el servicio militar". En esta línea de derechos, Sunyer manifiesta que "se confunden los derechos constitucionales y los reglamentos de la Sociedad. Esta el libre para regular los suyos sin que en su decisión influyan aquellos".

Por último, los argumentos de Ugalde, que, "temeroso ante el vuelo tomado por el debate", cree que el ingreso de la mujer "causaría un grave daño a la Sociedad". Piensa que "la opinión en favor del ingreso responde a exclusivismo" y, aún reconociendo la igualdad que la Constitución establece, se muestra contrario al ingreso por el aspecto económico. Aparte del establecimiento de

servicios para las señoras, los sectores opuestos contemplaban construir espacios segregados para ellas.

A favor del cambio

Los argumentos que quieren abrir paso a la mujer se centran en los derechos “naturales y políticos” que, según Azarola, tiene la mujer igual que el hombre. Añadiendo que “no le alcanza que haya joven que ponga en duda el derecho de ingreso porque se discute el que cabe a sus madres para pertenecer a la sociedad”.

Garbisu, que interviene dos veces empieza manifestando que “pocas veces en la Sociedad El Sitio se ha tratado un asunto de más importancia y con mayor alteza de miras”. Según él hay que reconocer que la conciencia pública se ha transformado, y que el reglamento puede ser viejo pero “su conciencia está identificada con la de la calle”. Por tanto, El Sitio “no puede estar estatificado” y, es “necesario sostener el concepto que fuera se tiene de la Sociedad”.

Para Garbisu hay que mantener los principios políticos, “es preferible que la Sociedad esté apurada económicamente antes de consentir que El Sitio pierda el más leve matiz liberal”. No admite que la Sociedad no sea política puesto que en el artículo 1º del reglamento ya se “marca la diferenciación entre los que son liberales y aquellas doctrinas que no admiten este principio”. Concluye aclarando que el tema del ingreso femenino no es una maniobra política, “otra cosa sería si se tratara de imponer un sector político de la Sociedad”.

El sector progresista de socios de El Sitio necesitaba a las mujeres doblemente; para darle a la Sociedad brillo democrático y, también, para sanear la economía de la Casa.

Acabado el debate, un grupo de contrarios al ingreso de las mujeres presentan una propuesta a votación, con claras intenciones dilatorias. El texto propuesto por Sanz es el siguiente: “La Sociedad El Sitio acuerda, admitiendo el principio de la admisión de la mujer, como socio de la misma, faculta a la Junta Directiva para que cumplimente dicho acuerdo, cuando lo estime oportuno o conveniente”. El Presidente rechaza, en nombre de la Junta, la facultad que se les trata de conceder “ya que la Asamblea reunida ha de dar una solución definitiva no condicionada”.

Realizado el escrutinio de la votación realizada nominalmente, el resultado es de 117 votos a favor y 92 en contra: se aprueba el ingreso de socios femeninos.

Argumentos éticos y de modernidad

No quisiera terminar este capítulo de argumentaciones en el debate sin recoger una serie de ideas que se vertieron, por escrito, durante todo el proceso que

concluyó en la asamblea anterior. Los partidarios del ingreso, además de reiteradas menciones a la igualdad constitucional hacen otras referencias interesantes. Por ejemplo se habla de que "los liberales han mantenido siempre en pedagogía el principio de la coeducación" y que, por tanto, la situación de segregación de sexos que se mantiene en el local social "no son sino prejuicios estúpidos tan alejados del tiempo que corremos"³¹.

Semejante argumento de modernidad ética se ve corroborado por otros; como el de que -con la entrada de la mujer- habría un mejoramiento de las ideas "al convivir con ella en un ambiente al que no estamos acostumbrados". Hay una frase que creo resume muy bien el sentir de aquellos hombres, republicanos, o no, socios todos de El Sitio, que abrieron las puertas a la mujer; es la afirmación de que "debe irse por delante de los acontecimientos para evitar tener que ir detrás de ellos". Una filosofía progresista y práctica a la vez. La diferente visión ética les hace dar la vuelta al argumento de la mala situación económica y plantean que la economía mejoraría al ingresar nuevos socios, ya que supondrían contar con nuevas cuotas.

Estos argumentos éticos, que habían provocado la aceptación de las mujeres como socias para estar a la altura de los acontecimientos, de la calle, implicaban seguir con el reglamento de la Sociedad que dice que serán los principios patrióticos españoles, liberales y democráticos a los que ésta "acomodará siempre todos sus actos; así dentro como fuera de su domicilio social". Como conclusión, podría decirse, en palabras de la elocuente pluma que en *El Liberal*, comenta el 2 de mayo de 1933 (que seguidamente analizaremos), comparando los tiempos presentes con los de la defensa de Bilbao; "como ahora, días de lucha, que, en definitiva, está la razón de la vida; luchar por algo; la dignidad de la lucha está en aquello que se combate"³².

En el período en el que estamos hablando se produjo un conflicto con el socio Eusebio Córdoba que llegó a tratarse en la Junta por protestas de socios ante su comportamiento y de la cual salió una amonestación rigurosa. Se reprochó a Córdoba que en su participación en un mitin tradicionalista, celebrado en Bilbao el 5 de marzo, en el Frontón Euskalduna, "exhibiera dentro de dicho local y durante el tiempo que duró el acto, un distintivo, tal vez el único que representa el sentimiento contrario al principio fundamental en que descansa la razón de existencia de la Sociedad El Sitio"³³. La Junta le pide una explicación, a la que Córdoba contesta por escrito, pero no se ponen de acuerdo en lo relativo a si las actitudes personales en la calle deben ser permitidas o no. Meollo de la cuestión ciertamente ésta del control societario de

³¹ ANH, 167/2-50-

³² "Acta sesión subsidiaria Junta de El Sitio, 5/5/1933". AHN, 229/12-125.

³³ "Acta de la sesión subsidiaria del 21/3/1933". AHN, 236/1-175.

las actitudes públicas de los socios, ante el que la Junta no retrocedió y declaró que “la Junta estima que tuvo elementos suficientes para adoptar su resolución de censura”³⁴.

Problemas en la procesión cívica del 2 de mayo

Por una carta³⁵ de Virginia Castillo de Martínez Adán, como presidenta de la Unión Femenina Republicana de Bilbao, enviada a la comisión directiva de El Sitio, sabemos que la citada organización denunció el comportamiento de un socio. La acusación formal está realizada por Goya Eguizabal, trabajadora de la Delegación especial de Hacienda de Vizcaya que, el día 3 de mayo, tiene ocasión de oír cómo el abogado Carlos Langa, presente en la dependencia por asuntos profesionales, dijo “dentro de la oficina, públicamente y en voz alta, refiriéndose a la participación que Unión Femenina Republicana tuvo en la procesión cívica el día dos de mayo y aludiendo a las mujeres afiliadas a esta organización y a la socialista que en tal acto se encontraban presentes, las aplicó el calificativo de <meretrices>”.

La UFR ha emprendido acciones legales, pero no consideran suficiente la sanción legal para acto tan indigno, entienden que quien así procede “debe permanecer al margen de la sociedad por indigno de permanecer en ella”. Como saben que es miembro de la Sociedad les plantean su expulsión.

El asunto se trata en la Junta Directiva, donde se lee la carta, y se acuerda designar al Presidente y al Secretario para que investiguen, citando al interesado y a los testigos. Con el resultado de ello deben someter a la Junta la solución definitiva. Al día siguiente se reúnen con el interesado, que asegura acudir a la cita por respeto a ellos “pues su criterio ante una denuncia por actos supuestos fuera de la Sociedad El Sitio y por personas u organizaciones ajenas a la misma estima no podían imponerle tal obligación”³⁶. De nuevo se plantea el problema de las relaciones humanas fuera de la sede. Respecto a la acusación concreta del insulto, simplemente niega que se refiriera a ellas, habiendo dicho “que a la procesión del dos de mayo, salvo el elemento oficial y representación de El Sitio y honrosas excepciones, acudieron unos cuantos desarrapados y unas cuantas meretrices”.

La explicación política es la excusa del abogado Carlos Langa. Narra prolijamente que en la Hacienda le preguntaron su opinión sobre la manifestación, a lo cual respondió “que le habían causado penosa impresión; que no sabía cómo

³⁴ “Acta de la sesión subsidiaria del 28/3/1933”. AHN, 236/1-184.

³⁵ Carta. AHN, 229/12-156.

³⁶ Informe del Secretario. AHN 229/12-157.

en las actuales circunstancias un hombre de la clara visión del Sr. Prieto había traído al Presidente de la República; que él entendía que la procesión debe tener por su tradición un hondo carácter bilbaíno y que a ella habían concurrido gentes de los pueblos que no reflejaban, que no podían interpretar esa significación”.

No hemos podido dilucidar cómo terminó el asunto denunciado por las republicanas, pero aunque no se produjese la expulsión es claro que el Sr. Langa estuvo en la picota un tiempo. Máxime si se tienen en cuenta las valoraciones muy positivas que la Junta había hecho de las celebraciones del dos de mayo de 1933, tan peyorativamente calificadas por él.

La Junta deja reflejada en su acta que, al saberse que el Presidente de la República iba a acudir a los actos del 2 de mayo, el asunto de la organización se les fue de las manos y recayó sobre “las autoridades civiles de la Villa y la Comisión de interpartidos gubernamentales” que, no obstante, respetaron los actos propios de El Sitio y les invitaron a los demás. La noche del 30 de abril tuvo lugar la tradicional cena en el Salón de Actos de la Sociedad, a la que acudieron 118 comensales, sobre la que el acta escribe que “conviene resaltar que a este simpático acto asistió gran número de señoras y señoritas, que fue simpática nota de color y de alegría”.

Respecto a la Procesión Cívica del día dos, organizada por el Ayuntamiento, habla la Junta de las coronas y banderas portadas por miembros de la Sociedad, y de que “en la comitiva, por primera vez, formaron las dirigentes y afiliadas a la AGRUPACION DE UNION FEMENINA REPUBLICANA (sic) y mujeres adictas a otras Agrupaciones democráticas de la Villa”. Ya en Mallona, depositadas las coronas en las tumbas de los defensores de Bilbao, tuvieron lugar una serie de discursos; Ercoreca, alcalde de Bilbao, representantes de los Auxiliares, del ejército y de los forales; el presidente de El Sitio; “la Señora del Castillo, por la UNION FEMENINA REPUBLICANA” (sic). Poniendo el broche de oro, Indalecio Prieto, como ministro de Obras Públicas y diputado por Bilbao, y Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República. La bajada de Mallona al Ayuntamiento es descrita como “fervor republicano y liberal de la enorme multitud que en delirantes manifestaciones de júbilo se estrujaba”.

Por la tarde, en el café de Honor a los Auxiliares supervivientes, están presentes autoridades civiles y militares “y representantes de las minorías de Acción Nacionalista Vasca, Republicanas de Acción y radical Socialista y Socialista, excusándose las demás autoridades por tener que acompañar al Presidente de la República”. Una muestra más de que en El Sitio convivían personas de muy distintas opciones políticas.

Virginia Castillo de Martínez Adán

A lo largo de estas líneas hemos tenido ocasión de conocer a Virginia Castillo de Martínez Adán, como presidenta de la Unión Femenina Republicana de Bilbao, en su vertiente de denunciadora de un abuso sobre las mujeres y como oradora. Pero Virginia Castillo destaca por algo más: fue la primera mujer en ser aceptada como socia de El Sitio.

En la Junta directiva que tuvo lugar una semana después de aprobado el ingreso femenino por la Asamblea Extraordinaria se acuerda dar de alta como socia accidental (hasta su mayoría de 23 años) a Virginia Martínez del Castillo, hija de socio, presentada por Pablo Martínez y Manuel de Grijalba.

La otra cara de la moneda es que, en la misma reunión, tres socios³⁷ anuncian querer darse de baja por no estar de acuerdo con el ingreso de mujeres. En carta autógrafa Venancio Maguregui, socio n.º 871, solicita ser dado de baja por no estar de conforme con el último acuerdo de la Junta general sobre admisión de socios del sexo femenino³⁸. En los mismos términos se expresa José Martínez López. También se da la baja definitiva en las listas de socios a Arturo Gutiérrez Jauffret, socio n.º 35 y administrador del Teatro Arriaga, al que se había enviado un oficio, que no contestó, después de recibir una carta suya solicitándolo “por ser completamente opuesto, como ya tuve el honor de esponer (sic) en la hoja del plebiscito, de que las señoras puedan ingresar a esa Sociedad”³⁹.

Unos días después se admite como socia de número a Doña Carmen Isern de Huguenin, presentada por Luis Bernaldo y Dámaso Moll. Hasta aquí el movimiento de altas y bajas de socios. La salida de varones por la entrada femenina no fue un fenómeno generalizado, ni preocupante para El Sitio, que semanalmente, daba de alta y baja a varios socios y, por lo que hemos podido comprobar, las altas superan con mucho a las bajas en el período al que nos referimos.

Repercusión de la entrada de mujeres

Lo que sí llama más nuestra atención es el bajo número de mujeres que se asociaron a El Sitio una vez que esto les fue posible. No figuran en las listas mas que las dos nombradas y una de ella, la primera se dio de baja en 1934.

³⁷ Es posible que fueran más (se ha hablado de 6 u 8 socios) pero, de momento, la documentación precisa no se ha hallado para afirmarlo.

³⁸ *Carta*. AHN, 236/1-180.

³⁹ *Carta*. AHN, 236/1-163.

“No parece que el ingreso de las mujeres tuviera mucha repercusión dentro de la Sociedad”, han llegado a afirmar algunas historiadoras⁴⁰. Hay veces, sobre todo en política, en que la influencia no se mide por la cantidad sino por la calidad. Además esta afirmación reproduce exactamente las mismas aseveraciones que se produjeron cuando se aprobó el artículo de la Constitución que daba a las mujeres el derecho a votar. Se dijo, en la época, que a las mujeres se les había regalado el voto. Posteriormente, como hemos visto, se les hizo culpables por el triunfo de las derechas, en las primeras elecciones en que participaron. Actualmente, aunque esta valoración tuvo que cambiar al ganar el Frente Popular las siguientes elecciones, en 1936, el arquetipo ha permanecido historiográficamente. Parece decirse que a las mujeres se les ‘regaló’ la entrada en El Sitio y no supieron aprovecharlo.

Por otra parte, la cuestión es compleja. El desconocimiento histórico sobre el republicanismo vasco es grande, la investigación se ha centrado en el período de la República, sin tener en cuenta el período anterior, por ejemplo, la Dictadura de Primo de Rivera. Y, más aún, estos estudios sólo han abarcado a nacionalistas, socialistas (una parte), comunistas y anarquistas. Por tanto, sin conocer la historia del republicanismo vasco, y de las mujeres, no es posible generalizar, como hacen dichas historiadoras, que “aún cuando los partidos aceptaban la afiliación de mujeres con fines electorales, era frecuente que se formaran con ellas secciones femeninas; algo similar ocurría con los centros recreativos. De este modo se llegaba a una solución intermedia, pues, si bien se permitía una cierta integración, se mantenía con ello la tradicional división de sexos, impidiéndose así una inclusión efectiva y real”⁴¹. Y no lo es porque, en nuestro caso concreto, la realidad que se produjo fue bastante diferente, en algunos casos exactamente la contraria.

Fue en el período republicano cuando empezaron las mujeres vascas a engrosar masivamente las filas de los partidos, sindicatos, y demás organizaciones; actitud que todavía se incrementará más durante la guerra civil. Pero también construyeron sus propias organizaciones autónomas, independientes del Estado, Iglesia, partidos y sindicatos. Además, en El Sitio no se aprobó la creación de una sección femenina segregada, sino su integración normal; simplemente pasó que las mujeres feministas (concepto moderno) eran cuadros activistas, minoritarios socialmente, al igual que sus compañeros hombres y es claro, a juzgar por su escaso engrosamiento de las listas de socios de El Sitio, que dedicaron sus esfuerzos a crear su propia organización autónoma. Una

⁴⁰ Carmen Hermosa, Pilar Martín Cabrereros y Carmen de la Cal Maté, “Mujer y sociedades político-culturales durante la II República: la Sociedad El Sitio de Bilbao. 1933”, en el libro de las III Jornadas de estudio monográfico, “*Las mujeres y la Guerra Civil española*”, celebrado en Salamanca en octubre de 1989. Ed. M^o de Cultura/Instituto de la Mujer, col. Debate, p.25.

⁴¹ “Mujeres y sociedades...”, p. 26.

hipótesis más sostenible sería que las mujeres entraron más en los partidos políticos y en sus propias organizaciones, lo cual es una afirmación diferente ya que, desde ellos, ejercieron presión desde fuera: ya se ha visto lo sensible que se mostraba El Sitio a la influencia de la calle, del exterior.

Además, se ve claramente que en el período posterior, en la guerra civil, la actividad ‘dentro’ del local de El Sitio entró en una crisis más aguda. ¿Por qué? Sencillamente por algo que ya apuntaba en el tramo republicano anterior, que las actividades sociales y políticas en ‘la calle’ absorbían toda la capacidad de los partidos y demás organizaciones en las que estaban implicados/as los socios de El Sitio.

Ellas optan por su propia política

Como muy bien analiza la historiadora bilbaína Mercedes Ugalde en su tesis, al estudiar las organizaciones con las que compartían espacio las ‘Emakumes’, tanto la Unión Femenina Republicana como Fraternidad de Mujeres Modernas, ambas -como se ha señalado- relacionadas con El Sitio, fueron organizaciones autónomas de mujeres. Es decir, tenían su propio sector social al que dirigirse (las mujeres), también locales y actividades independientes.

El local al que se trasladó la UFR tras salir del local cedido por El Sitio en su período de creación estuvo en la calle Banco de España de la villa, muy cerca del de las Emakumes, y en él contaba con una sala de reunión, un salón de actos, un salón biblioteca y una habitación para los niños de las afiliadas⁴². De la UFR dice Mercedes Ugalde, “... aunque su objetivo central era la incorporación de las mujeres a la actividad pública general, parecían también buscar dentro de ella su propio espacio femenino, diferenciado del masculino, y después de señalar como el primero de sus fines <la defensa y protección de los derechos políticos, jurídicos y sociales de la mujer>, incluían también entre ellos la realización de <aquellos trabajos y aquellas iniciativas que tan admirablemente encajan en el espíritu femenino>”, entre ellos la divulgación de los principios pacifistas en las relaciones sociales entre los pueblos.

Fraternidad de Mujeres Modernas tenía su domicilio social en Torre-Urizar. Esta organización de mujeres, en el ámbito de influencia socialista, fue criticada al principio, desde las páginas del semanario socialista *La lucha de Clases*, por Aurora Arnaiz⁴³ que no consideraba positivo que las mujeres formasen agrupaciones políticas distintas de las de los hombres. FMM, aunque al principio localizó sus actividades en el barrio de Torre-Urizar incluyó después en sus objetivos la creación de secciones filiales de la asociación en otros barrios bilbaínos,

⁴² O.c. Mercedes Ugalde..., p.234.

⁴³ Aurora Arnaiz, “Simulacro de carta abierta”, *La lucha de Clases*, 22/7/1932.

cosa que hicieron extendiéndose incluso a todo el ámbito vizcaíno. A juzgar por la documentación, las Mujeres Modernas mantuvieron cordiales relaciones con sectores políticos republicanos y socialistas indistintamente, lo cual es el dato que verifica su autonomía.

Al estallar la guerra civil ambas organizaciones jugarán un importante papel en la creación y actividades del Comité de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, organismo que, en Bilbao, agrupó (caso prácticamente único en toda la península) a mujeres socialistas, republicanas, comunistas, anarquistas y nacionalistas, junto a mujeres refugiadas de Gipuzkoa y Navarra. Pero eso es otra parte de la historia, lo mismo que lo son los hechos cuando el espléndido local de El Sitio se convirtió en Hospital de Sangre, *'el hospitalillo'*, a cargo del Gobierno Vasco, durante la guerra. Habían pasado los tiempos en que, con ocasión de unos carnavales, se celebraban en El Sitio tres bailes consecutivos, en el último del cual, el 4 de marzo de 1933, asistieron 400 señoras y señoritas "siendo obsequiadas con preciosas cajas de bombones adquiridas por suscripción entre los señores socios"⁴⁴.

⁴⁴ "Acta sesión subsidiaria Junta de El Sitio, 7/3/1933". AHN, 236/1-154.